

## Anticipa IP desafíos para centro laboral (Reforma 29/08/19)

Anticipa IP desafíos para centro laboral (Reforma 29/08/19) Verónica Gascón Cd. de México (29 agosto 2019).- La creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para finales del próximo año, enfrenta desafíos presupuestales y de capacitación de personal. En este Centro se deberán presentar todos los contratos colectivos que se tengan depositados en las Juntas de Conciliación, de manera digital y física, según la reforma laboral que se promulgó el pasado 1 de mayo. Además, se dirimirán los conflictos laborales, privilegiando la conciliación de las partes. "Es un tema presupuestal, de capacitación no tan fácil de desarrollar. Primero tiene que suceder en el Congreso, que vaya etiquetado el presupuesto para echar a andar el Centro, pero también hay temas de procesos, ya que seis meses antes de que inicie sus actividades el Centro, se le tendrá que enviar por lo menos de manera electrónica los documentos, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federal", señaló Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex. La Secretaría del Trabajo anunció que a finales de 2020 entrará en funciones dicho Centro. Al tiempo, también lo harán los Tribunales Laborales federales, locales y los Centros de Conciliación estatales en las primeras 10 entidades con las que se arranca la implementación del Nuevo Modelo Laboral en 2020. Según la Secretaría, el Centro se encargará de todos los registros sindicales del País y los depósitos de contratos colectivos, vigilará los procesos democráticos, como la legitimación de los contratos, y también es el que se encargará de la conciliación a nivel federal.